

de la Piscina Municipal. quedaría automáticamente rescindido el contrato. sin derecho a indemnización alguna por parte de este Ayuntamiento al que resulte adjudicatario.

4º.— GARANTIA PROVISIONAL.— DOS MIL PESETAS (2.000).

5º.— GARANTIA DEFINITIVA.— QUINCE MIL PESETAS (15.000).

6º.— EXAMEN DEL EXPEDIENTE.— En la Secretaría del Ayuntamiento desde las 9,30 horas las 13,30 horas, desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

7º.— PRESENTACION DE PLICAS.— En la Casa Consistorial en el mismo lugar y horario anteriormente citado, en el plazo de 20 días hábiles, contados desde el día siguiente a aquél en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.

8º.— APERTURA DE PLICAS.— En la Casa Consistorial a las 13 horas del primer día hábil siguiente al que finalice el plazo señalado en el apartado anterior. De coincidir sábado tendrá lugar el siguiente día hábil.

9º.— RECLAMACIONES AL PLIEGO.— Durante el plazo de los 8 primeros días hábiles, a partir de la fecha de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, podrán presentarse reclamaciones.

10º.— APLAZAMIENTO.— Cumplido el Artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, la licitación será aplazada si existen reclamaciones al pliego de condiciones económico-administrativas.

11º.— MODELO DE PROPOSICION.— D/Dª ... , con domicilio en ..., calle ..., nº ..., con N.I.F. ... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ...) hace constar:

1º.— Que solicita la admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de E Villar de Arnedo, en el Boletín Oficial de La Rioja nº ..., de fecha ..., para contratar el arrendamiento del servicio de las piscinas municipales y su bar en la localidad de El Villar de Arnedo.

2º.— Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ni los señalados en el Artículo 9º de la Ley de Contratos del Estado, en su redacción según el Real Decreto legislativo 931/86, de 2 de Mayo.

3º.— Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

4º.— Propone como licitación el ...% (en letra y número) de las entradas vendidas en toda la temporada.

5º.— Acepta plenamente el pliego de condiciones económico-administrativas, facultativas y técnicas de este concurso y cuantas obligaciones se deriven y como adjudicatario/a, si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma del licitador/a).

El Villar de Arnedo, 20 de Abril de 1.994.— El Alcalde, Santiago Miguel Ortega Rodríguez.

DELEGACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA RIOJA

Venta por gestión directa en expediente de apremio de CALZADOS TROYKA, S.L. (5518) IV.A.391

Habiendo quedado desierta la subasta celebrada el día 21 de Abril de 1994 en primera y segunda licitación, se anuncia la venta por gestión directa de los bienes muebles, embargados en el expediente de apremio de CALZADOS TROYKA, S.L., que se describen en Anexo al presente Anuncio y que forman treinta y dos lotes.

Su valoración consta asimismo en el Anexo.

Se admitirán ofertas en sobre cerrado SIN SUJECION A TIPO, hasta el día 23 de Mayo de 1994, inclusive. Dichas ofertas deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público, por importe del 10% de la cantidad ofertada, que tendrá la consideración de depósito de garantía y que se ingresará en firme en el Tesoro si el adjudicatario no satisface el precio del remate.

La apertura de sobres se efectuará el 25 de Mayo de 1994, a las 9,30 horas, en el Salón de Actos de esta Delegación, calle Víctor Pradera, nº 4.

La adjudicación se realizará a la oferta más ventajosa para la Administración de las presentadas. Si alguna lo fuera por la totalidad de los lotes, con cantidad globalizada, dicha adjudicación se hará comparando esta cifra total con la que resulte de agrupar las mayores formuladas, lote por lote, de forma individualizada.

Logroño, 22 de Abril de 1994.— El Jefe Regional de Recaudación.

ANEXO QUE SE CITA

DESCRIPCION DE LOS BIENES	VALORACION
Lote nº 4.— Máquina de cortar Bandera OSKI MC 18, nº 395	150.000
Lote nº 5.— Máquina de cortar Bandera OSKI MC 18, nº 406	150.000
Lote nº 6.— Máquina de cortar Bandera OSKI MC 18, nº 659	150.000
Lote nº 7.— Máquina de cortar de puente ATOM 555-C, nº 634	300.000
Lote nº 9.— Máquina de dividir Fortuna, nº 4109	150.000
Lote nº 10.— Máquina automática coser bandas PLAFF 470591-463-6/27 900/57-BS	45.000
Lote nº 11.— Máquina automática plana cortar hilos PLAFF, 463-944/61 900/02BL	60.000
Lote nº 12.— Máquina automática plana cortar hilos PLAFF, 463-4 900/02 BL	60.000

Lote nº 13.— Máquina automática plana cortar hilos PLAFF, 463-944/01 900/02 BL	60.000
Lote nº 14.— Máquina recortar forros PLAFF 471-755/01 725/04 940/02 BL nº 776910	48.000
Lote nº 15.— Máquina ribetear PLAFFA 33342 1701/BL	42.000
Lote nº 16.— Máquina plana de dos agujas PLAFF 142 6/2 BS	48.000
Lote nº 17.— Máquina automática plana cortar hilos PLAFF 463 944/01 900/02 BL	60.000
Lote nº 19.— Máquina recortar forros PLAFF 471-705- 750 725103A1XO 8	42.000
Lote nº 20.— Máquina dos agujas brazo automática corta hilo, PLAFF 474 755/05 900/01 BL	45.000
Lote nº 21.— Máquina dos agujas brazo PLAFF, 1944/01 BL	90.000
Lote nº 22.— Máquina automática corta hilo PLAFF, 463 6/01 900/02 BS	60.000
Lote nº 23.— Máquina dobladillar COMELZ COM-4	54.000
Lote nº 25.— Máquina de centrar y montar punetas CERIN K-68	1.200.000
Lote nº 28.— Máquina de centrar y montar punteras SCHON nº 2053	1.320.000
Lote nº 29.— Máquina de prefijar tacones FRAP tipo T188, nº 1463	60.000
Lote nº 30.— Máquina prensar de dos brazos PASARQUI. S.L. tipo S 501 E, nº 131	90.000
Lote nº 31.— Máquina de montar traseras CERIN K 58, MAT 150	1.260.000
Lote nº 34.— Máquina coser BLAC dos hilos bertolaja G, BJ 65	210.000
Lote nº 35.— Máquina coser BLAC dos hilos Bertolaja BJ 68	210.000
Lote nº 39.— Máquina alta frecuencia con carro de 6 puestos Anver, nº 7273317	2.100.000
Lote nº 40.— Generador de aire caliente de fábrica AIKADOSA nº 345445	270.000
Lote nº 41.— Fotocopiadora Harris 6113 3M	120.000
Lote nº 42.— FAX Philips AX 3100	102.000
Lote nº 43.— Vehículo: Marca Avia, modelo 5000 SL, tipo camión caja, bastidor 3660743, matrícula LO-5891-B	200.000
Lote nº 44.— Vehículo: Marca Mercedes-Benz, modelo MB-90, tipo furgoneta, bastidor VSA63 113313055139, matrícula LO-2110-H	600.000
Lote nº 45.— Vehículo: Marca Mercedes-Benz, modelo MB-100 furgón, tipo camión furgón, bastidor VSA63110210032202, matrícula LO-7742-F	400.000

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO, SEGURIDAD SOCIAL Y ASUNTOS SOCIALES

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Subasta de bienes inmuebles

IV.A.402

D. Luis Javier Sotés Ortega, Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de Logroño, número 26/03.

HAGO SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad contra la deudora YOLANDA SOMALO LOPEZ por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado en el día de hoy la siguiente

“PROVIDENCIA: Autorizada por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de La Rioja con fecha 7 de abril de 1.994 la enajenación de los bienes inmuebles propiedad de la deudora YOLANDA SOMALO LOPEZ, embargados por diligencia de fecha 12 de mayo de 1.993 en el procedimiento de apremio seguido por deudas a la Seguridad Social, procedase a la celebración de la citada subasta cuyo acto tendrá lugar el día 30 DE JUNIO DE 1.994, a las NUEVE HORAS TREINTA MINUTOS en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, sita en Logroño, calle Sagasta núm. 2, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138, 139 y 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 1517/91, de 11 de octubre (BOE de 25 de octubre), efectuándose las notificaciones y anuncios de Edictos previstos en el citado Reglamento”.

En cumplimiento de la transcrita Providencia se anuncia el presente Edicto, advirtiéndose a las personas que deseen tomar parte lo siguiente:

1.- Que es objeto de enajenación el siguiente bien inmueble:

URBANA: Vivienda o piso primero, tipo c), de la casa habitación, con frente a las calles Las Monjas y Gral. Franco de Baños de Rio Tobía. Dicha vivienda tiene acceso por la calle Las Monjas. Ocupa una superficie útil de 81,61 metros cuadrados. Teniendo esta vivienda el uso y disfrute de una porción del patio de manzana.

Inscrita en el Tomo 901 del Archivo, Libro 54 de Baños de Rio Tobía, folio 79, finca núm. 6.296, Inscripc. 2ª.

CARGAS PREFERENTES QUE HAN DE QUEDAR SUBSISTENTES: LIBRE DE CARGAS

VALOR DE TASACION: OCHO MILLONES NOVECIENTAS